

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210311000000282

Fecha: 11/03/2021 09:38:29 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 11/03/2021 09:39:16 a.m.



01-01-20210311000000282

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000067721



Fecha: 09-03-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

jvelandia@cclanos.co



ASUNTO: Respuesta a oficios 02-01-20210203000000426, 02-01-20210204000000432 y 02-01-20210225000000561 con radicados ANI Nos. 20214090125642 y 20214090125602 de 05 de febrero de 2021 y 20214090219602 de 26 de febrero de 2021. Aprobación Envíos Nos. 202 y 203 Peaje Ocoa y Envío No. 54 Peaje La Libertad. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo los radicados del asunto, en las cuales se remiten los Envíos Nos. 202 y 203 Peaje Ocoa y el Envío No. 54 Peaje La Libertad para la aprobación del beneficio de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte de la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-4437, UTM-V-4438 y UTM-V-4475 con radicados ANI Nos. 20214090081452 y 20214090081662 de 26 de enero de 2021 y 20214090132052 de 08 de febrero de 2021, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

PEAJE OCOA

Envío No. 202:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	488	DIANA PATRICIA ENCISO CÁRDENAS	51978346	CPQ276
2	689	ANA GRACIELA HERRERA ROJAS	40373042	IFO143
3	1127	JOHANN CAMILO VARGAS ÁNGEL	86079626	DJW652
4	2331	JORGE EDISSON JARA AGUDELO	17414987	JDO681
5	3682	ADAIR LOZANO OSORIO	86041289	BSK982
6	5730	RONAL JAVIER GUTIÉRREZ REINA	1121918092	HDR088
7	5731	CARLOS FERNANDO RAMOS LOZANO	17417483	DAP496
8	5733	ANA KATERINE CARRANZA PERALTA	1120371686	INU014

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 2021500067721



Fecha: 09-03-2021

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
9	5734	MIGUEL ÁNGEL CASTRO ROA	1122117510	DYG788
10	5735	LUZ MINELLY PARRADO MALDONADO	1122127680	DAR540
11	5736	VÍCTOR JULIO REY PADILLA	287873	DYP646
12	5737	LEOMAR FERNEY SALGADO MORENO	74325877	MKX372
13	5739	EDWIN GONZÁLEZ URQUIJO	1121836239	DJV955
14	5740	ÁNGELA MARITZA AMADO PARRA	1123511721	MAW626
15	5741	SARA KATHERINE MONTENEGRO OCAMPO	1075253388	RMW791
16	5742	LAURA MARÍA MOSQUERA RAMÍREZ	1073233856	IFN543
17	5743	LEIDY TATIANA GARZÓN CUBIDES	1122119300	QGD873
18	5744	HÉCTOR HORACIO VALENZUELA MARÍN	17413049	FKL476
19	5745	MARCELA VILLAFÁÑE RIVERA	30081040	FKL106
20	5746	LAURA VICTORIA CASIANO QUEVEDO	40429704	JJR072
21	5748	YENNY CAROLINA MUÑOZ DUARTE	1120372460	RHM870
22	5749	CARLOS HERNANDO MENDOZA NOSSA	2991029	FKL499
23	5750	ADRIANA LORENA REY RODRÍGUEZ	1019071171	EPP364
24	5751	NELLY ANANSURY ROJAS VILLAMIL	40430491	RLM967
25	5752	JEIMY LORENA RICO OLAYA	1122127247	IOP061
26	5753	ÓSCAR EDUARDO NIÑO MARTÍNEZ	1122121820	BIJ850
27	5754	JENNY CAROLINA JIMÉNEZ VILLALOBOS	1122130412	FKL884

Envío No. 203:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	5692	VÍCTOR HUGO GÓMEZ RODRÍGUEZ	1121828164	MQO279
2	5756	JESSICA ARISTIZÁBAL RONDÓN	1121882981	KGH554
3	5757	JAIRO RODRÍGUEZ MUÑOZ	13459348	IRM598
4	5758	DANIEL ARMANDO ROJAS HENAO	1118121632	QGB954
5	5759	ALEJANDRA MILENA RODRÍGUEZ APONTE	30081783	FJS769
6	5760	PABLO ENRIQUE HERREÑO SOLANO	86053145	BWN298
7	5761	CLAUDIA MARCELA REINA URZOLA	1122135106	QGC899
8	5762	NICOLÁS UPEGUI PORRAS	1122131732	INX428
9	5763	PILAR CRISTINA PORRAS RODRÍGUEZ	51657472	NCZ707
10	5764	HENRY HUMBERTO GÓMEZ GAITÁN	19348022	SFT169
11	5765	JOSÉ LEONCIO MORALES RÍOS	71001512	ZZT777
12	5766	JULIAN ESNEYDER PRIETO SALAZAR	86088691	EJK808
13	5767	ADRIÁN MARTÍNEZ HURTADO	86062106	RGZ441
14	5768	MARCO REINEL AVILA MONTENEGRO	17410391	DCG926





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000067721



Fecha: 09-03-2021

PEAJE LA LIBERTAD

Envío No. 54:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	0094	JOSÉ DEYVER VIVEROS	16375064	RHY279

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en un (1) archivo

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar Supervisión MVM IP – VEJ
Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas – Apoyo técnico – VEJ
Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ
Rolando Castro Rincón - Experto Código G3 – Grado 07 – VEJ
Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ
Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20214090125642, 20214090125602, 20214090219602
Nro Borrador: 20215000012981
GADF-F-012

VoBo: ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL, ROLANDO CASTRO RINCON 3



VILLAVICENCIO-META, 5 de Febrero de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090125642



Fecha: 05/02/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE-0426 ANI ENVIO N°202 PEAJE OCOA FIRMADO

Cordial saludo,

ce-0426 ani envio n°202 peaje ocoa firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210203000000426

Fecha: 03/02/2021 04:04:24 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 04/02/2021 10:44:14 a.m.



02-01-20210203000000426

Villavicencio, 1 de febrero de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 202 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicaciones UTM-V-4437 y 4438.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0488	Diana Patricia Enciso Cardenas	51978346	CPQ276
2	0689	Ana Graciela Herrera Rojas	40373042	IFO143
3	1127	Johann Camilo Vargas Ángel	86079626	DJW652
4	2331	Jorge Edison Jara Agudelo	17414987	JDO681
5	3682	Adair Lozano Osorio	86041289	BSK982
6	5730	Ronal Javier Gutierrez Reina	1121918092	HDR088
7	5731	Carlos Fernando Ramos Lozano	17417483	DAP496
8	5733	Ana Katerine Carranza Peralta	1120371686	INU014
9	5734	Miguel Ángel Castro Roa	1122117510	DYG788
10	5735	Luz Minelly Parrado Maldonado	1122127680	DAR540
11	5736	Victor Julio Rey Padilla	287873	DYP646
12	5737	Leomar Ferney Salgado Moreno	74325877	MKX372
13	5739	Edwin Gonzalez Urquijo	1121836239	DJV955
14	5740	Angela Maritza Amado Parra	1123511721	MAW626
15	5741	Sara Katherine Montenegro Ocampo	1075253388	RMW791
16	5742	Laura Maria Mosquera Ramirez	1073233856	IFN543
17	5743	Leidy Tatiana Garzón Cubides	1122119300	QGD873
18	5744	Hector Horacio Valenzuela Marín	17413049	FKL476
19	5745	Marcela Villafañe Rivera	30081040	FKL106
20	5746	Laura Victoria Casiano Quevedo	40429704	JJR072
21	5748	Yenny Carolina Muñoz Duarte	1120372460	RHM870
22	5749	Carlos Hernando Mendoza Nossa	2991029	FKL499
23	5750	Adriana Lorena Rey Rodriguez	1019071171	EPP364
24	5751	Nelly Anansury Rojas Villamil	40430491	RLM967
25	5752	Jeimy Lorena Rico Olaya	1122127247	IOP061
26	5753	Oscar Eduardo Niño Martinez	1122121820	BIJ850
27	5754	Jenny Carolina Jimenez Villalobos	1122130412	FKL884

Atentamente,

**OSCAR ALBERTO
ROBAYO VILLAMIL**

Firmado digitalmente por OSCAR
ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.02.04 22:30:03 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 2 folios comunicaciones UTM-V-4437 y 4438.

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.
Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210127000000078

Fecha: 27/01/2021 12:46:46 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 27/01/2021 12:47:08 p.m.



01-01-20210127000000078

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta
26/01/2021 - 09:07

Radicado # UTM-V-4437

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño
Nº folios: 1 Carpeta



GCRM5375

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210106000000040 de
06/01/2021 (Rad. CI-6585)

Tema: Solicitudes de Tarifas Diferenciales Especiales - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0488	Diana Patricia Enciso Cárdenas	51978346	CPQ276
2	5748	Yenny Carolina Muñoz Duarte	1120372460	RHM870
3	5749	Carlos Hernando Mendoza Nossa	2991029	FKL499
4	5750	Adriana Lorena Rey Rodríguez	1019071171	EPP364
5	5751	Nelly Anansury Rojas Villamil	40430491	RLM967
6	5752	Jeimy Lorena Rico Olaya	1122127247	IOP061
7	5753	Oscar Eduardo Niño Martínez	1122121820	BIJ850
8	5754	Jenny Carolina Jiménez Villalobos	1122130412	FKL884
TOTAL			08	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA
CABIELES CARO

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.01.26 12:13:16
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (08) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solaro
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210127000000079

Fecha: 27/01/2021 12:49:31 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 27/01/2021 12:49:51 p.m.



01-01-20210127000000079

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

26/01/2021 - 09:16



Radicado # UTM-V-4438

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 1 Carpeta

GCRM5380

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20201223000003045 de
23/12/2020 (Rad. CI-6590)

Tema: Solicitudes de Tarifas Diferenciales Especiales - Peajes Ocoa y La
Libertad

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0689	Ana Graciela Herrera Rojas	40373042	IFO143
2	1127	Johann Camilo Vargas Angel	86079626	DJW652
3	2331	Jorge Edisson Jara Agudelo	17414987	JDO681
4	3682	Adair Lozano Osorio	86041289	BSK982
5	5730	Ronal Javier Gutiérrez Reina	1121918092	HDR088
6	5731	Carlos Fernando Ramos Lozano	17417483	DAP496
7	5733	Ana Katerine Carranza Peralta	1120371686	INU014
8	5734	Miguel Angel Castro Roa	1122117510	DYG788
9	5735	Luz Minelly Parrado Maldonado	1122127680	DAR540
10	5736	Victor Julio Rey Padilla	287873	DYP646

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
11	5737	Leomar Ferney Salgado Moreno	74325877	MKX372
12	5739	Edwin González Urquijo	1121836239	DJV955
13	5740	Angela Maritza Amado Parra	1123511721	MAW626
14	5741	Sara Katherine Montenegro Ocampo	1075253388	RMW791
15	5742	Laura María Mosquera Ramírez	1073233856	IFN543
16	5743	Leidy Tatiana Garzón Cubides	1122119300	QGD873
17	5744	Héctor Horacio Valenzuela Marín	17413049	FKL476
18	5745	Marcela Villafañe Rivera	30081040	FKL106
19	5746	Laura Victoria Casiano Quevedo	40429704	JJR072
TOTAL			19	

PEAJE LA LIBERTAD:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0094	José Deyver Viveros	16375064	RHY279
TOTAL			01	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION / ANOTACION DE LA CONCESION
1	5732	Jorge Evelio Hernández	17291189	FJS501	Hija del solicitante indica que el señor Jorge es el propietario de la casa, pero vive en la casa pastoral porque es el pastor de la iglesia, vive en la pastoral del barrio las ferias.
2	5738	Jairo Orlando García Virgüez	19364301	UTN103	Vecinos indican que es el propietario de la vivienda, pero tiene la casa en arriendo, vive en Bogotá.
3	5747	José Fernando Álvarez Zuluaga	19369238	RER984	Residente de la vivienda, señora segundo piso indica que el señor José Álvarez vive en Villavicencio, viene de vez en cuando a Acacias.
TOTAL				03	

Sin otro particular,

Cordialmente,

**ANGELA MARIA
CABIELES CARO**
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.01.26 12:51:45
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (23) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

VILLAVICENCIO-META, 26 de Febrero de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090219602



Fecha: 26/02/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE0561 ANI ENVIO N° 203 TD PEAJE OCOA FIRMADO

Cordial saludo,

ce0561 ani envio n° 203 td peaje ocoa firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210225000000561

Fecha: 25/02/2021 10:08:15 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 25/02/2021 10:13:08 a.m.



02-01-20210225000000561

Villavicencio, 24 de febrero de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Envío N°. 203 Peaje Ocoa.

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4475.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III *“PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES”* en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

N° Total de solicitudes: 14

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	5692	Víctor Hugo Gomez Rodriguez	1121828164	MQO279
2	5756	Jessica Aristizábal Rondón	1121882981	KGH554
3	5757	Jairo Rodriguez Muñoz	13459348	IRM598
4	5758	Daniel Armando Rojas Henao	1118121632	QGB954
5	5759	Alejandra Milena Rodriguez Aponte	30081783	FJS769
6	5760	Pablo Enrique Herreño Solano	86053145	BWN298
7	5761	Claudia Marcela Reina Urzola	1122135106	QGC899
8	5762	Nicolas Upegui Porras	1122131732	INX428
9	5763	Pilar Cristina Porras Rodriguez	51657472	NCZ707
10	5764	Henry Humberto Gomez Gaitán	19348022	SFT169
11	5765	José Leoncio Morales Rios	71001512	ZZT777
12	5766	Julian Esneyder Prieto Salazar	86088691	EJK808
13	5767	Adrián Martinez Hurtado	86062106	RGZ441
14	5768	Marco Reinel Avila Montenegro	17410391	DCG926

Atentamente,

**OSCAR ALBERTO
ROBAYO VILLAMIL**

Firmado digitalmente por OSCAR
ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Fecha: 2021.02.25 15:35:48 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4475.

Copia. Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210209000000148

Fecha: 09/02/2021 11:54:20 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELESC ARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 09/02/2021 12:00:22 p.m.



01-01-20210209000000148



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210119000000126 de
19/01/2021 (Rad. CI-6620)

Tema: Solicitudes de Tarifas Diferenciales Especiales - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5692	Víctor Hugo Gomez Rodriguez	1121828164	MQO279
2	5756	Jessica Aristizábal Rondón	1121882981	KGH554
3	5757	Jairo Rodriguez Muñoz	13459348	IRM598
4	5758	Daniel Armando Rojas Henao	1118121632	QGB954
5	5759	Alejandra Milena Rodriguez Aponte	30081783	FJS769
6	5760	Pablo Enrique Herreño Solano	86053145	BWN298
7	5761	Claudia Marcela Reina Urzola	1122135106	QGC899
8	5762	Nicolas Upegui Porras	1122131732	INX428
9	5763	Pilar Cristina Porras Rodriguez	51657472	NCZ707
10	5764	Henry Humberto Gomez Gaitán	19348022	SFT169
11	5765	José Leoncio Morales Rios	71001512	ZZT777
12	5766	Julian Esneyder Prieto Salazar	86088691	EJK808
13	5767	Adrián Martinez Hurtado	86062106	RGZ441
14	5768	Marco Reinol Avila Montenegro	17410391	DCG926
TOTAL			14	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION / ANOTACION DE LA CONCESION
1	5755	Luis Alberto Santana Rosas	3250994	RIU636	Vecinos indican que es el propietario de la vivienda, pero no vive en la dirección indicada.
TOTAL				01	

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2021.02.08 11:15:39
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (15) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

VILLAVICENCIO-META, 5 de Febrero de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090125602



Fecha: 05/02/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE-0432 ANI ENVIO N°54 PEAJE LA LIBERTAD FIRMADO

Cordial saludo,

ce-0432 ani envio n°54 peaje la libertad firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210204000000432

Fecha: 04/02/2021 11:14:28 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 04/02/2021 11:16:15 a.m.



02-01-20210204000000432

Villavicencio, 1 de febrero de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

ASUNTO: Envío N.º 54 peaje La Libertad.

REFERENCIA: PROYECTO MALLA VIAL DEL META CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado Ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de la solicitud que cumple con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por el usuario que aspira al beneficio de tarifa diferencial.

La información y los documentos de la solicitud fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada al usuario que presentó solicitud de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló la solicitud relacionada y consolidada en el presente documento mediante comunicación UTM-V-4438.

Es de aclarar que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe del peticionario, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el numeral III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO.....VEHÍCULOS PARTICULARES” en la aparte 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos la relación de la solicitud que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

Total de solicitudes: 1

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0094	José Deyver Viveros	16375064	RHY279

Atentamente,

**OSCAR ALBERTO
ROBAYO VILLAMIL**  Firmado digitalmente por OSCAR
ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.02.04 22:35:51 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4438.

Copia. Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210127000000079

Fecha: 27/01/2021 12:49:31 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 27/01/2021 12:49:51 p.m.



01-01-20210127000000079

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

26/01/2021 - 09:16



Radicado # UTM-V-4438

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: 1 Carpeta

GCRM5380

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20201223000003045 de
23/12/2020 (Rad. CI-6590)

Tema: Solicitudes de Tarifas Diferenciales Especiales - Peajes Ocoa y La
Libertad

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0689	Ana Graciela Herrera Rojas	40373042	IFO143
2	1127	Johann Camilo Vargas Angel	86079626	DJW652
3	2331	Jorge Edisson Jara Agudelo	17414987	JDO681
4	3682	Adair Lozano Osorio	86041289	BSK982
5	5730	Ronal Javier Gutiérrez Reina	1121918092	HDR088
6	5731	Carlos Fernando Ramos Lozano	17417483	DAP496
7	5733	Ana Katerine Carranza Peralta	1120371686	INU014
8	5734	Miguel Angel Castro Roa	1122117510	DYG788
9	5735	Luz Minelly Parrado Maldonado	1122127680	DAR540
10	5736	Victor Julio Rey Padilla	287873	DYP646

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
11	5737	Leomar Ferney Salgado Moreno	74325877	MKX372
12	5739	Edwin González Urquijo	1121836239	DJV955
13	5740	Angela Maritza Amado Parra	1123511721	MAW626
14	5741	Sara Katherine Montenegro Ocampo	1075253388	RMW791
15	5742	Laura María Mosquera Ramírez	1073233856	IFN543
16	5743	Leidy Tatiana Garzón Cubides	1122119300	QGD873
17	5744	Héctor Horacio Valenzuela Marín	17413049	FKL476
18	5745	Marcela Villafañe Rivera	30081040	FKL106
19	5746	Laura Victoria Casiano Quevedo	40429704	JJR072
TOTAL			19	

PEAJE LA LIBERTAD:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0094	José Deyver Viveros	16375064	RHY279
TOTAL			01	

En la revisión realizada por esta interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACION / ANOTACION DE LA CONCESION
1	5732	Jorge Evelio Hernández	17291189	FJS501	Hija del solicitante indica que el señor Jorge es el propietario de la casa, pero vive en la casa pastoral porque es el pastor de la iglesia, vive en la pastoral del barrio las ferias.
2	5738	Jairo Orlando García Virgüez	19364301	UTN103	Vecinos indican que es el propietario de la vivienda, pero tiene la casa en arriendo, vive en Bogotá.
3	5747	José Fernando Álvarez Zuluaga	19369238	RER984	Residente de la vivienda, señora segundo piso indica que el señor José Álvarez vive en Villavicencio, viene de vez en cuando a Acacias.
TOTAL				03	

Sin otro particular,

Cordialmente,

**ANGELA MARIA
CABIELES CARO**

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.01.26 12:51:45
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO

Directora de Interventoría

Anexos: (01) Carpeta con (23) Solicitud(es), Folios y/o (0) Cds

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad